

## ACTA EVALUACION N° 11 LICITACION PÚBLICA 903031-12-LE24

En Santiago, a 22 de octubre de 2024, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID **903031-12-LE24**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y en el artículo 41° del D.S N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda; correspondiente a la licitación denominada “**Capacitación, reconocimiento y hoja de ruta en relación al Sitio Patrimonio Mundial Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino asociado a la Comunidad Atacameña de Lasana, Región de Antofagasta**”, ha realizado la Evaluación de los siguientes oferentes:

- **AYNI Consultores Limitada, RUT. 76.066.343-3**
- **M.A.A Consultora Arqueológica Limitada, RUT. 77.301.920-7**
- **Paisaje Rural, Investigación y Gestión de Proyectos, RUT. 76.584.909-8**

### Criterios de Evaluación

1.- Oferta económica	<b>30%</b>
2.- Oferta técnica	<b>66%</b>
Experiencia del oferente	5%
Propuesta metodológica y cronograma	25%
Experiencia Equipo de trabajo	10%
Presencia Regional	6%
Pacto de Integridad	
3.- Cumplimiento de los requisitos formales	<b>4%</b>

#### 1. Oferta económica 30%

POE: (30%) x (OEB/OEE)

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Oferente	Oferta Económica	Ponderación Ítem 30%
AYNI Consultores Limitada	19.880.000	29
M.A.A Consultora Arqueológica Limitada	19.997.776	29
Paisaje Rural, Investigación y Gestión de Proyectos	18.999.991	30

#### 2. OFERTA TECNICA 66%

- A. Experiencia del oferente 5%:** El oferente deberá demostrar su **experiencia en servicios profesionales en el ámbito del patrimonio cultural, específicamente en aquellos relacionados a la presente licitación:** educación patrimonial, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, trabajo y/o gestión comunitaria, planes de manejo y/o gestión del patrimonio, **deseable experiencia en licitaciones públicas.**

En caso de ser persona natural, corresponderá a su experiencia; en caso de ser persona jurídica, corresponderá a la experiencia de la empresa desde la fecha de su constitución como persona jurídica.

PROVEEDOR	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO CULTURAL	PONDERACION 5%
<b>Ayni consultores limitada</b>	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, en 4 proyectos.	<b>4</b>
<b>M.A.A Consultora Arqueológica Limitada</b>	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, en 5 o más proyectos.	<b>5</b>
<b>Paisaje Rural, Investigación y Gestión de Proyectos</b>	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, en 5 o más proyectos.	<b>5</b>

- B. **Propuesta metodológica y cronograma (25%):** El oferente deberá presentar una propuesta metodológica general que incluya las actividades, sus objetivos y metodología a emplear de forma clara y precisa, y cumplimiento de perfil de expositores para charlas, más productos asociados por cada actividad, señalando su programación, la cual deberá venir en un cronograma específico.

Se aclara que, si bien tanto la propuesta como el cronograma pueden venir en un mismo documento, se evaluarán por separado los aspectos para completar el porcentaje designado a este ítem.

PROVEEDOR	Propuesta metodológica y cronograma	PONDERACION 25%
<b>Ayni consultores limitada</b>	Presenta propuesta metodológica de trabajo completa, contemplando todos los productos y actividades solicitados y sin requerir ningún tipo de aclaración o precisión. Presenta cronograma completo y detallado, acorde a los tiempos y requerimiento de la licitación.  Presenta cronograma completo y detallado, acorde a los tiempos y requerimiento de la licitación.	<b>25</b>
<b>M.A.A Consultora Arqueológica Limitada</b>	Presenta propuesta metodológica de trabajo completa, contemplando todos los productos y actividades solicitados y sin requerir ningún tipo de aclaración o precisión. Presenta cronograma completo y detallado, acorde a los tiempos y requerimiento de la licitación.  Presenta cronograma completo y detallado, acorde a los tiempos y requerimiento de la licitación.	<b>25</b>
<b>Paisaje Rural, Investigación y Gestión de Proyectos</b>	Presenta propuesta metodológica de trabajo completa, contemplando todos los productos y actividades solicitados y sin requerir ningún tipo de aclaración o precisión. Presenta cronograma completo y detallado, acorde a los tiempos y requerimiento de la licitación  Presenta cronograma con imprecisiones, ausencia de secciones y/o falta de información.	<b>20</b>

**C. Experiencia del Equipo de Trabajo (20%)**

El oferente deberá presentar la experiencia del equipo de trabajo propuesto. Cómo mínimo se espera un equipo compuesto por 3 personas: un coordinador, un profesional del ámbito de la antropología o con experiencia en relacionamiento comunitario indígena y/o rural y un comunicador audiovisual, fotógrafo, o persona con experiencia en material audio-visual con experiencia en manejo de equipos y edición de material audiovisual. El equipo debe tener experiencia en al menos tres de las materias de la presente licitación: educación patrimonial, conservación y/o puesta en valor del patrimonio cultural, trabajo y/o gestión comunitaria, planes de manejo y/o gestión del patrimonio, materiales de difusión, formación y/o capacitación a comunidades indígenas y/o rurales y/o en Qhapaq Ñan. Sin embargo, el detalle de lo que se espera para el perfil de cada integrante del equipo se desglosa en el punto III Bases Técnicas. Para ello debe adjuntar en el **Anexo N°8**, un listado de las instituciones y/o empresas a las cuales ha prestado servicios, e incluir las fechas en que se prestaron con el nombre y cargo. Esta información deberá ser respaldada a través **de documentos que acrediten dicha experiencia**, tales como: contratos, órdenes de compra o cualquier otro documento que acredite la realización del trabajo. Además, se deberá anexar el currículum vitae de cada persona y certificado de título y/o grado en caso de corresponder. **De no acompañarse el o los documentos que acrediten la experiencia señalada en el Anexo N°8, la experiencia no será considerada como tal.**

Se aclara que el coordinador o un profesional del equipo pueden ser cubiertos por el mismo oferente. En caso de no presentarse el equipo completo, con sus respectivos anexos la propuesta será declarada inadmisibles.

PROVEEDOR	EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE PROFESIONALES	PONDERACION 20%
<b>Ayni consultores limitada</b>	El equipo, en promedio, tiene experiencia en 3 trabajos en las materias requeridas para la presente licitación.	<b>10</b>
<b>M.A.A Consultora Arqueológica Limitada</b>	El equipo, en promedio, tiene experiencia en 4 trabajos en las materias requeridas para la presente licitación.	<b>15</b>
<b>Paisaje Rural, Investigación y Gestión de Proyectos</b>	El equipo, en promedio, tiene experiencia en 4 trabajos en las materias requeridas para la presente licitación.	<b>15</b>

**D. Presencia local (10%):**

Las ofertas presentadas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente pauta de evaluación en lo que se refiere a la presencia del oferente en la zona de trabajo.

PROVEEDOR	PRESENCIA REGIONAL DEL OFERENTE	PONDERACION 10%
<b>Ayni consultores limitada</b>	No tiene presencia local	<b>0</b>
<b>M.A.A Consultora Arqueológica Limitada</b>	Dentro de su equipo más del 50% de ellos tienen trabajos en sector de Lasana y/o alrededores en comuna de Calama.	<b>10</b>
<b>Paisaje Rural, Investigación y Gestión de Proyectos</b>	Dentro de su equipo más del 50% de ellos tienen trabajos en sector de Lasana y/o alrededores en comuna de Calama.	<b>10</b>

**E. Pacto de Integridad:** El oferente deberá presentar su programa de pacto de integridad, y si éste ya se ha implementado, con los medios de verificación que correspondan, como por ejemplo listado de los trabajadores con su firma indicado que conocen y aplican el pacto de integridad de la empresa.

PROVEEDOR	PACTO DE INTEGRIDAD	PONDERACIÓN 6%
<b>Ayni consultores limitada</b>	Cuenta con programa de pacto de integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y cumplimiento de este programa.	<b>3</b>
<b>M.A.A Consultora Arqueológica Limitada</b>	No cuenta con un programa pacto de Integridad.	<b>0</b>
<b>Paisaje Rural, Investigación y Gestión de Proyectos</b>	No cuenta con un programa pacto de Integridad.	<b>0</b>

**F. Evaluación del cumplimiento de Requisitos Formales de presentación de la oferta 4%**

Oferente	Oferta técnica y económica	Ponderación Ítem 2%
<b>AYNI Consultores Limitada</b>	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	<b>Inadmisible</b>
<b>M.A.A Consultora Arqueológica Limitada</b>	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	<b>0</b>
<b>Paisaje Rural, Investigación y Gestión de Proyectos</b>	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	<b>2</b>

Oferente	Documentos Legales	Ponderación Ítem 2%
<b>AYNI Consultores Limitada</b>	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	<b>Inadmisible</b>
<b>M.A.A Consultora Arqueológica Limitada</b>	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación	<b>0</b>
<b>Paisaje Rural, Investigación y Gestión de Proyectos</b>	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	<b>2</b>

**3. CUADRO RESUMEN**

Oferente	Oferta Económica (30%)	Oferta Técnica (66%)	Cumplimiento de Requisitos (4%)	Total (100%)
<b>AYNI Consultores Limitada</b>	<b>29</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>71</b>
<b>M.A.A Consultora Arqueológica Limitada</b>	<b>29</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>84</b>
<b>Paisaje Rural, Investigación y Gestión de Proyectos</b>	<b>30</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>84</b>

Quienes conforman parte de la Comisión Evaluadora, declaran no tener conflicto de interés en la presente evaluación.

**OBSERVACIONES:**

La Empresa **Ayni Consultores Limitada, Rut. 76.066.343-3**, queda inadmisibile porque no entrega completo el Anexo N°1 Formulario de identificación del oferente y aceptación de bases, además de que no presenta la totalidad de los antecedentes legales, al no remitir la fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica, ambos documentos solicitados en el foro. Por lo tanto, según se indica en el punto 5.2 de las bases "La falta de cualquiera de los documentos anteriormente explicitados al momento de

la apertura de las ofertas, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibles, salvo la excepción establecida en el punto 5.3.”

Respecto a los porcentajes de las empresas M.A.A Consultora Arqueológica Limitada y Paisaje Rural, Investigación y Gestión de Proyectos, presentan un total de 84%. Por tanto, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.7 de las bases “Mecanismos de resolución de empates”, se indica lo siguiente:

*En el caso de que, al sumar todos los criterios por cada oferta evaluada, se produjese un empate en el total de la ponderación, se desempatará a partir de los siguientes criterios en orden de aplicación sucesiva y excluyente:*

- 1. Se preferirá a aquella que obtenga el más alto puntaje en propuesta metodológica. Si no se desempata con lo anterior,*
- 2. Desempatará aquella que presente mayor puntaje en experiencia del equipo de trabajo). Si no se desempata con lo anterior,*
- 3. Se preferirá a aquella que presente mejor evaluación en la oferta económica.*

Por tanto, dado que M.A.A Consultora Arqueológica Limitada presenta un 25% en la propuesta metodológica, es decir, un 5% más que la empresa que la sucede, la Comisión Evaluadora, recomienda adjudicar a **M.A.A Consultora Arqueológica Limitada, RUT N° 77.301.920-7**, por cumplir con los criterios de evaluación y obtener el mayor puntaje respecto al criterio de desempate identificado en el punto 6.7 criterio N°1.

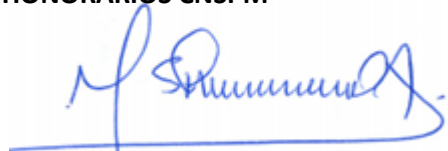
Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**MIRJA DÍAZ SANTIBÁÑEZ**  
**ARQUITECTA**  
**CENTRO NACIONAL DE SITIOS DEL**  
**PATRIMONIO MUNDIAL**



**ERIKA PALACIOS HERNÁNDEZ**  
**PROFESIONAL DE APOYO**  
**HONORARIOS CNSPM**



**SEBASTIAN RUBILAR ALCOTA**  
**ENCARGADO DE COMPRAS**  
**SUBDIRECCION DE FOMENTO Y GESTION PATRIMONIAL**



**LEANDRO CAAMAÑO SILVA**  
**PROFESIONAL DE APOYO**  
**CENTRO NACIONAL DE SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL**